



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA Nº 035/2011
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 09 de Diciembre del 2011
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. **ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los señores concejales que se indica:

SR.VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. JAIME LEON CODOCEDO
SR. CECIL LEIVA TRIGO

SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
SR. CRISTOBAL JAQUE VARGAS
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA

Se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 18:00 horas.

Se procede a entregar a los señores concejales los siguientes informes:

- Memorandum N° 030/2011 del Depto. de Finanzas (Repuesta de Peticiones de los Sres. Concejales)
- Informe Proceso Eleccionario Constitución Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Comuna de Papudo.

Primer Punto de Tabla:

PROPUESTA DE OTORGAMIENTO SOBRE PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DE TURISMO

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, una propuesta que considera otorgar una Patente de Alcohol del rubro Restaurante de Turismo, clasificada en la letra I, d) de la Ley N° 19.925, a nombre de **Don Nelson Rodrigo Cueto Monti**, en el domicilio de Calle Fernández Concha N° 225, Papudo

La propuesta anterior, se basa en informe N° 011/2011, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra o) del D. F. L. N° 1-2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica aprobar la Patente de Alcohol de Restaurante de Turismo, para cuyo efecto se solicitó informe favorable al Servicio Nacional de Turismo quien dio su opinión en tal sentido. Además para este caso preciso se aplicó la excepción a la regla de distanciamiento de que el local esté a menos de 100 mts. de un establecimiento educacional, como sucede a estar vecino al Liceo Técnico Profesional de Papudo. Esta eximición se aplicó de acuerdo a la facultad que entrega el Art. 8 inciso 4to. de la Ley 19.925 de Alcoholes, que señala "Que la Municipalidad podrá excluir de esta prohibición a los Hoteles o Restaurantes de Turismo".

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre la Patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, como se indica":

Otorgar la Patente de Alcohol de Restaurante de Turismo, letra I d) de la Ley de Alcoholes, como se indica:

TIPO DE PATENTE	:	Patente de "Restaurante de Turismo".
CONTRIBUYENTE	:	Nelson Rodrigo Cueto Monti
RUT	:	15.318.732-0
GIRO	:	Restaurante de Turismo letra I (d) de la Ley N° 19.925.

DOMICILIO : Fernández Concha N° 225, Comuna de Papudo

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Diciembre de 2011.

Expone Jefe Depto. de Finanzas

Da lectura al proyecto de acuerdo sobre otorgamiento de patente de alcohol y hace presente que a pesar que el informe de Carabineros de Chile no es favorable por cuanto el local comercial no reúne con el distanciamiento necesario toda vez su cercanía con un establecimiento educación (Liceo Técnico)

Sin perjuicio de lo anterior la ley de alcoholes señala que la municipalidad podrá obviar de este requisito de distanciamientos a las patentes de Hoteles y Restaurantes de Turismo que en este caso se trata de una Patentes de Restaurant de Turismo según autorización de Sernatur y cumple con los demás requisitos.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo para otorgar Patente de alcohol "Restaurant de Turismo" el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Concejal León hace presente que un tiempo atrás consultó en este concejo sobre la reparación de veredas de calle Fernández Concha y aún no hay novedad al respecto y puede ocurrir algún problema con motivo de la proximidad de verano.

Alcaldesa al respecto informa que hoy estuvo en Intendencia Regional y precisamente entregaron tres convenios de proyectos el cual uno de ellos está relacionado con el mejoramiento de ese sector.

Concejal Araya se refiere a un planteamiento realizado por el Concejal Fazio que es más bien técnico, relacionado a la contaminación que ya ha llegado a Zapallar en relación a la calidad del agua potable. Agrega que desconocía que en Zapallar ya habían hecho una mediación. Señala que él había planteado hace bastante tiempo que había de coordinarse con los demás municipios para ver en qué situación estaban producto que se había invertido más de M\$ 650.000. para un proyecto de estudio para Con-Con, Quintero y Puchuncavi dejando fuera nuestra comuna siendo que según él le parece que estamos a la misma distancia y deberíamos tener la misma consideración.

También aporta un dato que tiene que ver más con el agua en cuanto a que Instituto Nacional de tecnología de los alimentos de la Universidad de Chile tiene un departamento de asistencia técnica y se consiguió los datos para que el municipio cotice o converse con dicho organismo para ver si es posible realizar algún tipo de investigación, preferentemente respecto de las condiciones del agua, no solo las características sino su composición físico química. La persona encargada es Dña. Constanza Golusta subgerente de asistencia técnica. Indica que este sería el primer paso para abordar el tema de la contaminación ya que podríamos encontrarnos con algo desagradable.

Por otro lado hace presente que le llegó una carta que cree que también le llegó a los otros concejales y se entregó en la Oficina de Partes. Agrega que está referida a una petición de declaración la cual pasa a leer. Manifiesta que básicamente le gustaría que se dé respuesta a ella.

Alcaldesa sobre el tema señala que averiguará sobre los antecedentes para poder responder la referida carta.

Concejal Eduardo Reinoso. Hace presente que en calle El Peumo frente a la cancha de Independiente, Esva realizó un trabajo y no ha sido terminado aún y hay escombros que ocupan toda la vereda.

Siendo las 18;15 horas se da por terminada la sesión ordinaria de concejo municipal.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria Nº 035 de fecha 09 de Diciembre del 2011**